OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, AGRICULTURA Y PESCA

3616

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Directora de Agricultura y Ganadería, por la que se autoriza la convalidación, expedición y renovación de carnés de aplicador de productos fitosanitarios de nivel básico y cualificado a los alumnos de los cursos números 218, 219 y 220.

Vista la documentación remitida por la Escuela Agraria de Derio sobre el desarrollo y el nivel de aprovechamiento de los asistentes a los siguientes cursos de aplicador de productos fitosanitarios de uso agrícola.

1.- de nivel básico, dirigido a los jardineros de Bizkaia.

2.- de nivel cualificado, dirigido a los hortofruticultores, jardineros y forestalistas de Bizkaia.

3.- Vista la documentación remitida por la Escuela Agraria de Derio para la convalidación de los estudios de Técnico Superior en Gestión y Organización de los recursos naturales y paisajísticos (BHI de Derio), con el fin de expedir el carnés de aplicador de productos fitosanitarios de uso agrícola, de nivel cualificado.

4.- Vista la documentación remitida por la Escuela Agraria de Derio sobre el desarrollo y el nivel de aprovechamiento de los asistentes al curso de aplicador de productos fitosanitarios de uso agrícola, de nivel básico, para la renovación de carnés.

Considerando que:

Primero.- El contenido de los mencionados cursos se corresponde con los programas que figuran en el anexo de la Orden PRE 2922/2005.

Segundo.- La Orden de 8 de marzo de 1994, del Ministerio de la Presidencia, que regula la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas de uso agrícola, en su disposición tercera, apartado segundo, establece que los titulados universitarios superiores y medios de las ramas agrícolas y forestal quedan exentos del requisito de posesión del carné a que se refiere el punto uno para la realización de tratamiento fitosanitarios.

Tercero.- Reúnen los requisitos establecidos en la Orden de 8 de marzo de 1994, del Ministerio de la Presidencia, modificada por Orden PRE 2922/2005, de 19 de septiembre de 2005.

Cuarto.- Que la Comisión Técnica Coordinadora de Sanidad Vegetal ha elevado propuesta favorable.

Visto el artículo 3 de la Orden de 21 de agosto de 2006, del Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se regula la acreditación de la capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas de uso agrícola y se dictan normas par la organización, homologación y convalidación de cursos,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la expedición de carnés de aplicador de productos fitosanitarios de uso agrícola:

1.- De nivel cualificado del curso 218 en favor de las personas que figuran en la relación que se adjunta como anexo I a la presente Resolución.

2.- De nivel básico del curso 219 en favor de las personas que figuran en la relación que se adjunta como anexo II a la presente Resolución.

3.- De nivel básico del curso 220 en favor de las personas que figuran en la relación que se adjunta como anexo III a la presente Resolución.

Segundo.- Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Agricultura y Desarrollo Rural en el plazo de un mes a contar desde su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de mayo de 2011.

La Directora de Agricultura y Ganadería,
MARÍA PILAR SANTAMARÍA MARTÍNEZ.

ANEXO I

Relación de personas en favor de las cuales se autoriza la expedición carné de aplicador de productos fitosanitarios, de nivel cualificado, curso n.º 218

1er apellido	2.º apellido	Nombre	N.º carné
Andreu	Ahedo	Jorge Miguel	199/11
Antón	Castelao	Unai	200/11
Arrastua	Alzuri	Xabier	201/11
Azpiazu	Arruti	Xabier	202/11
Bilbao	Zabala	Juan José	203/11
Blas	Elcoro	Gorka	204/11
Bringas	Crespo	David	205/11
Edesa	Velarde	Andrés	206/11
Faustino	Alonso	Pedro Manuel	207/11
Guerra	Mena	José Jesús	208/11
Guerricagoitia	Meabe	Enrique	209/11
Irazu	Bedoya	Harkaitz	210/11
Palenzuela	Maeso	Sergio	211/11
Prieto	Cortés	Timoteo Mariano	212/11
Sagastibeltza	Setién	Julen	213/11
Ventura	Martín	José María	214/11
Zurutuza	Olarra	Juan José	215/11

Convalidación de titulación

1er apellido	2.º apellido	Nombre	N.º carné
Ortiz	Ruiz	Rebeca	216/11

ANEXO II

Relación de personas en favor de las cuales se autoriza la expedición de carné de aplicador de productos fitosanitarios, de nivel básico, curso n.º 219

1er apellido	2.º apellido	Nombre	N.º carné
Arabiourrutia	Arabiourrutia	Jesús María	217/11
Askaiturrieta	Beitia	Jon	218/11
Azurmendi	Bilbao	Sabin	219/11
Cadavid	Martínez	Miguel	220/11
Domínguez	Cabrera	Sebastián	221/11
Gangoiti	Ayarza	Eneko	222/11
García	Fernández	Juan Carlos	223/11
García	González	Jacinto	224/11
Ibáñez	Monsuri	Iván	225/11
Larrieta	Rodríguez	Andoni	226/11
Llorente	García	Francisco	227/11
Mitxelena	Tolosa	Irati	228/11
Onandia	Pedrajas	Koldo	229/11
Rodríguez	Cerdeiro	Oscar	230/11
Trigos	Márquez	Angel	231/11

ANEXO III

Relación de personas en favor de las cuales se autoriza la expedición de carné de aplicador de productos fitosanitarios, de nivel básico, curso n.º 220

1er apellido	2.º apellido	Nombre	N.º carné
Ahedo	Renovales	Francisco	232/11
Amelibia	Uchupi	Blanca	233/11
Cárdenas	Martín	Xabier	234/11
Garay	Martínez	Alberto	235/11
García	Lezcano	Carmelo	236/11
Gutiérrez	Galarza	Unai	237/11
Herrán	Gallego	Iñigo	238/11
Irazabal	Carrera	Isidro	239/11
Osa	Avila	Martín San Celestino	240/11
Zulueta	Martínez	Javier	241/11